

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

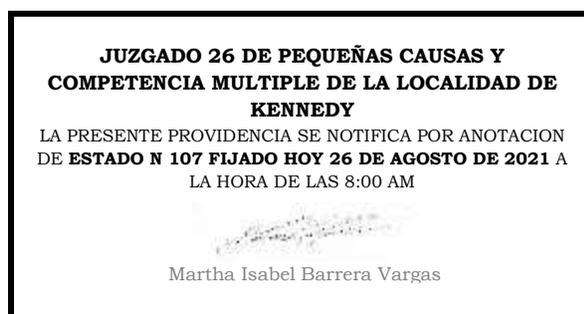
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00583.

En atención a lo manifestado, ténganse en cuenta para los efectos legales a los que haya lugar los abonos realizados por la parte demandada.

Así mismo, previo a dar trámite pertinente por secretaría contrólense el término con que cuenta el extremo pasivo para contestar la demanda. Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de70e51afbab30214685d018a04f8d17ed86e0981014c4aec1b609baae8b1f1

Documento generado en 25/08/2021 03:49:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>